



PIEDRA IBARRA PIDE CREAR "DEFENSORÍA DEL PUEBLO"

CNDH: Faltan recursos para indemnizar a las víctimas

Informe. Durante 2023, la Comisión de Derechos Humanos presentó 371 denuncias por violaciones en la materia

JORGE X. LÓPEZ

Las víctimas de violaciones a sus derechos humanos no pueden recibir una reparación integral por parte de las autoridades responsables debido a la falta de presupuesto que estas tienen para cumplir con las recomendaciones, aseguró la presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra.

Al presentar su informe de labores de 2023 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la funcionaria explicó que esto se refleja en los estados pendientes de conclusión por falta de pago en la mayoría de los casos.

"Esto evidencia la inoperancia del modelo que tenemos actualmente, pero también la necesidad de revisar la Ley General de Víctimas y los criterios y mecanismos existentes", dijo Piedra Ibarra.

Informó que durante 2023 la Comisión presentó 371 denuncias de las cuales 73 fueron penales y 298 administrativas, además, solicitó al Senado 29 comparecencias de autoridades que fueron

omisas en la aceptación de una recomendación.

En un extenso mensaje, la titular de la CNDH mencionó que durante 2023 solicitaron 116 medidas precautorias o cautelares y presentaron 80 demandas de Acción de Inconstitucionalidad derivadas de emisiones, adiciones o modificaciones de ordenamientos legales, a nivel federal y local.

Llama a desaparecer organismo

Por otra parte, la funcionaria insistió en desaparecer la CNDH porque "ya no responde a las necesidades del pueblo mexicano" y en su lugar crear la Defensoría Nacional de los Derechos del Pueblo.

Piedra Ibarra fue duramente cuestionada por la oposición por la situación de los desaparecidos en México, por los feminicidios, los migrantes y amenazas y violencia contra de-

fensores de derechos humanos, del medio ambiente y periodistas.

"La Comisión ni siquiera presentó una acción de inconstitucionalidad contra la militarización, contra el envío del mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena, esto en contra de las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos.

"Pero sí presentó una acción de inconstitucionalidad contra la prohibición de que los deudores alimentarios en el país pudieran ser funcionarios públicos", reclamó el diputado Braulio López (MC).

El senador Germán Martínez criticó que ya no se ven las recomendaciones por personas en contexto de migración, con discapacidad, periodistas asesinados, madres buscadoras o desplazamiento forzado.



VISTA. Rosario Piedra Ibarra acudió a la Cámara de Diputados a presentar su informe... Y solicitar que desaparezca el organismo.